



10 de junio de 2021

Expediente: 2021- 00088

Despacho Comisorio No. 2021-00088

**Comitante: Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad Chiquinquirá -B
Ejecutivo Hipotecario Rad: 2020-00216**

Al despacho, el despacho comisorio del **Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad Chiquinquirá**. Por cuanto la oportunidad procesal lo amerita, se dispone:

1° Auxiliar y cumplir la comisión conferida por el Juzgado comitante.

2° En consecuencia, señalar la hora de las 9:30 A M. del día MARTES, 27 de JULIO de 2021, para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 172- 23006 la vereda Don Lope de este municipio, de propiedad de la demandada NELLY YANETH VARELA VALENZUELA, advirtiéndole a la parte interesada que su no asistencia hará que se devuelvan las presentes diligencias sin realizar lo solicitado en el presente despacho comisorio.

3° Designae como secuestre EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER según consulta en el portal web de la Rama Judicial “link información y consulta de auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura” según el Acuerdo PCSJA17- 10704 del 13 de julio de 2017, en concordancia con el numeral 1) del artículo 48 del Código General del Proceso.

4° Informar sobre tal designación y désele posesión del cargo según el artículo 49 del Código General del Proceso con la advertencia que deberá manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de la misma y tomar posesión en la fecha designada, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el artículo 50 ibídem.

5° Por secretaría, enviar la comunicación por el medio más eficaz, Comuníquesele por secretaría, procurándose el uso de las tecnologías de la información, tal como lo ordena el artículo 103 del CGP. Una vez realizado lo anterior, regresen las diligencias a la oficina de origen, previa desanotación en los libros radicadores correspondientes.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	

Firmado Por:

**LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA
CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**24f6f3a4c45e437ae37d7a5a4c417d159fd6837a9ab5bff201
702d2d4bdf34ae**

Documento generado en 10/06/2021 04:49:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**